

Artículo ganador del Premio Secciones 2021 – Sección de Arrendamientos Urbanos

El letrado **Ángel Pedro Díaz Cano** ganó el Premio Secciones 2021 en la Sección de Arrendamientos Urbanos con su trabajo “Eficiencia energética en la LPH. RDL19/21 de 5 de Octubre”.

En seis de Octubre de 2021, se publicó Decreto ley 19/21 que modifica la Ley de Propiedad Horizontal, en cuanto a la posibilidad de llegar a acuerdos sobre mejora de eficiencia energética y suministros de energías renovables, con una mayoría de la los propietarios que representen mayoría de cuotas. Con esta modificación, la ley plantea una nueva alternativa de aprobación de acuerdos, a las ya anteriores existentes, en materia de acuerdos sobre eficiencia energética. En el trabajo se plantean todo tipo de acuerdos sobre eficiencia energética, las diferentes vías para su adopción, los quorum necesarios y su requisitos, así como la problemática que puede suponer esta modificación legislativa.

[Consultar artículo completo](#)